**Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio**

## 1. DATOS GENERALES

**Nro. De Contrato**: **CD-05-2026-2188.**

**Plazo de Ejecución** - Desde: 19/01/2026 - Hasta: 18/07/2026.

**Nombre y Apellido del Contratista**: **MARLUDIS TRUYOL GOMEZ**

**No. Documento de Identificación:** 1.043.871.631.

**Periodo:** correspondiente al período de 19 de febrero al 18 de marzo de 2026.

**Nro. de Pago**: 02

## 2. INFORME DE ACTIVIDADES

| Obligación Contractual | Producto |
|---|---|
| 1. brindar asistencia técnica en las actividades de ingreso y permanencia de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidades y talentos excepcionales en los establecimientos educativos. | Durante el mes se brindó asistencia técnica en las actividades relacionadas con el ingreso de estudiantes, en el marco de la implementación de las metodologías flexibles Brújula y Aceleración del Aprendizaje. En este proceso, se apoyó la aplicación de pruebas de admisión con el propósito de identificar las competencias, habilidades y necesidades educativas de los niños y niñas aspirantes; A partir de estos resultados, se orientó a técnicos en el registro en Simat para una adecuada caracterización teniendo en cuenta el diagnostico de trastorno y discapacidad, entre los estudiantes caracterizados se encuentra:<br><br>Luis Carlos lastre ciclo 23 – discapacidad intelectual<br>Nahel David Gutierrez Benavides – TDAH<br>Ian Eduardo Martinez Caldete – TDAH<br>Milagro Villegas brújula – discapacidad múltiple<br>Sebastián Celedon – discapacidad múltiple |
| 2. Asesorar en el diseño y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) con los docentes de aula de las Instituciones Educativas de | Durante el periodo reportado, se brindó asesoría técnica a docentes de educación primaria y bachillerato de las Instituciones Educativas, orientada al diseño y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), en |

| | |
|---|---|
| Barranquilla, de conformidad con las características y necesidades de las personas con discapacidad, de los planes y competencias específicas de cada área y emitir conceptos técnicos a los establecimientos educativos durante el diligenciamiento de planes individuales de ajustes razonables (piar), diseño universal para el aprendizaje (dua) y/o estrategias de evaluación, de conformidad con las particularidades de cada estudiante focalizado y de las competencias de cada área y grado escolar. | coherencia con las características y necesidades de los estudiantes con discapacidad.<br>En este marco, se desarrolló un espacio de formación en el cual se socializaron y reforzaron los lineamientos de la política de educación inclusiva, tanto a nivel internacional como nacional, con el propósito de fortalecer el rol del docente en la garantía de una educación inclusiva y de calidad. Se hizo especial énfasis en el Decreto 1421 de 2017 como referente normativo para la elaboración e implementación de los PIAR<br>Así mismo, se llevó a cabo un taller práctico en el que se orientó a los docentes sobre el paso a paso para la construcción de los PIAR, brindando herramientas y criterios técnicos para la definición de ajustes razonables acordes con la caracterización de los estudiantes. |
| 3. Promover el trabajo cooperativo con las familias y/o cuidadores para la promoción de la educación inclusiva, equitativa y de calidad para los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales. | se convocó a padres de familia al primer encuentro de la red de padres, espacio en el cual se socializó la política de educación inclusiva institucional. Durante la jornada, se hizo énfasis en el Decreto 1421 de 2017, destacando su importancia en la garantía de los derechos de los estudiantes con discapacidad, así como en la implementación de ajustes razonables en el contexto educativo.<br><br>Asimismo, se orientó a las familias sobre su papel activo en la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), resaltando su corresponsabilidad en los procesos de inclusión educativa y en el acompañamiento continuo al desarrollo integral de los estudiantes.<br><br>Este espacio permitió fortalecer la articulación entre la institución educativa y las familias, promoviendo una participación informada y comprometida en favor del acceso, permanencia y participación de los estudiantes focalizados. |

| | |
|---|---|
| 4. Asistir a los establecimientos educativos para la gestión de los soportes requeridos para la prestación del servicio educativo de los estudiantes, en el marco del proyecto fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. | En este proceso, se logró:<br>• el registro oportuno de estudiantes con discapacidad y trastornos en la plataforma SIMAT, garantizando la actualización de la información y la adecuada focalización de la población atendida.<br>• se desarrollaron espacios de articulación con el Consejo Académico y el Consejo Directivo, en los cuales se socializaron estrategias orientadas a sensibilizar a los docentes sobre su papel en los procesos de educación inclusiva, haciendo énfasis en la importancia de la implementación de ajustes razonables y prácticas pedagógicas pertinentes.<br>• se promovieron acciones para la recopilación de información relevante a través del trabajo conjunto con padres de familia, incluyendo su participación en encuentros y escuela de padres, lo cual contribuyó a fortalecer la caracterización de los estudiantes y la toma de decisiones pedagógicas.<br>• se llevo a cabo dentro las estrategias de apoyo y ajustes empleado a docentes y estudiante la entrega de material pedagógico (textos) dirigido a estudiantes con discapacidad intelectual que presentan dificultades en los procesos de lectura y escritura, especialmente en el reconocimiento de letras y números, favoreciendo así su proceso de aprendizaje y participación en el aula. |
| 5. cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato en el marco de la prestación del servicio educativo. | se llevaron a cabo actividades orientadas al acompañamiento pedagógico y técnico a docentes de aula, brindando orientaciones para la implementación de estrategias inclusivas, ajustes razonables y flexibilización curricular, de acuerdo con las características de los estudiantes.<br>Se apoyo en la organización y en el establecimiento de espacio dentro de la institución y comunicación con familia para generar su participación para el desarrollo Actividad teniendo en cuenta la alianza que como secretaria de Educación Programa de Educación Inclusiva con la Fundación FUNDOWN. |



**MARLUDIS TRUYOL GOMEZ**
**C.C. 1.043.871.631**